



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVIA

*ANUNCIO. Delegación de funciones para celebración de boda civil el 16 de septiembre de 2017.*

#### Anuncio

Con fecha 30 de agosto de 2017, por la Alcaldía-Presidencia, se dicta Resolución por la cual se delega en D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Fernández Pérez, Concejala del Grupo Municipal PSOE del Ayuntamiento de Navia, la competencia para autorizar matrimonio el día 16 de septiembre de 2017 a las 13.00 horas, en de esta Casa Consistorial, entre D. Francisco-José González Nava y D.<sup>a</sup> Fara Menéndez Fernández.

En Navia, a 30 de agosto de 2017.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2017-09723.